



Magistrada ponente (e): Dr. Manuel Fernando Gómez Arenas

RESOLUCION No. CSJHUR24-330
5 de julio de 2024

“Por medio de la cual se ordena una actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 4 de julio de 2024 y,

CONSIDERANDO:

La señora Diana Marcela Parra Nieto, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.061.692.863, se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, mediante Resolución CSJHUR22-510 del 2 de agosto de 2022, en el cargo de secretaria municipal nominado del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Yaguará.

Esta Corporación, mediante oficio CSJHUOP24-62 del 30 de enero de 2024, emitió concepto favorable de traslado de servidor de carrera, en virtud de la solicitud elevada por la señora Diana Marcela Parra Nieto, secretaria municipal nominado del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Yaguará, para ser efectivo en el mismo cargo en el Juzgado Único Promiscuo Municipal de Oporapa.

El doctor Marlon Mauricio Bermeo Valderrama, en calidad de Juez Único Promiscuo Municipal de Oporapa, acogió el citado concepto favorable de traslado y por medio de la Resolución No.017 del 15 de abril de 2024 nombró en propiedad a la señora Diana Marcela Parra Nieto, como secretaria municipal nominado y la respectiva posesión se formalizó el 24 de junio de 2024.

Teniendo en cuenta esta nueva situación administrativa de la citada empleada, es necesario la actualización de su inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

Que este Consejo Seccional, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101, en el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, está facultado para realizar las novedades en el registro nacional de escalafón de carrera judicial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE:

ARTICULO 1. ACTUALIZAR la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial de la señora Diana Marcela Parra Nieto, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.061.692.863, en el cargo de secretaria municipal nominado del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Oporapa, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del C.P.A.C.A.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión no procede ningún recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 C.P.A.C.A.

Resolución Hoja No. 2 Por medio de la cual se ordena una actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial

ARTICULO 4. Envíese copia de esta resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, Huila.



EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/MFGA/DPRP